

No.	CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR / ESTÁNDAR	¿QUÉ HEMOS HECHO?	¿QUÉ DEBEMOS HACER?
10	3. INVESTIGACION 3.1. Institucionalización 3.2 Resultados	<p>3.1.1. Organización y planificación de la Investigación científica. La IES organiza la investigación científica de manera consecuyente con su misión y planificación estratégica, sobre la base de líneas de investigación pertinentes, a través de la conformación de grupos de investigación activos.</p> <p><input type="checkbox"/> La planificación institucional de la investigación es parte de la planificación estratégica institucional y cuenta, de manera estructurada y sistemática, con políticas, normativas y objetivos institucionales de investigación.</p> <p><input type="checkbox"/> Se propicia la estructuración de grupos de investigación conforme la visión institucional y se capacita continuamente a los profesores que los integran para lograr efectividad en el desarrollo del conocimiento, tanto en los aspectos inherentes al conocimiento como en el manejo de todos los elementos concernientes a la publicación de las investigaciones.</p>	<p>Existe un plan estratégico que responde a objetivos institucionales con líneas de investigación y proyectos de investigación.</p> <p>Se evidencia deficiencia en la articulación del plan entre Departamento de Investigación, facultades y docentes.</p> <p>Se observan procesos administrativos inconclusos y debilidad en las acciones de fomento a la investigación.</p> <p>Los actores principales de las facultades desconocen normativas y procedimientos. Las iniciativas para la creación de grupos de investigación son frustradas.</p> <p>Bajo número de proyectos que buscan financiamiento externa y ni la facultad ni el departamento de investigación le dan apoyo o seguimiento.</p> <p>Fuente: Informe de Autoevaluación institucional 2016</p>	<p>Definir políticas internas sobre el desarrollo de la investigación.</p> <p>Normativa Grupos de Investigación.</p> <p>Normativa Comité de Ética.</p> <p>Normativa de Publicaciones.</p> <p>Normativas de Gestión.</p> <p>Normativas de Divulgación.</p> <p>Plan de Capacitación en Investigación.</p> <p>Consolidar los grupos de investigación sobre la base de la normativa.</p> <p>Implementar divulgación sobre la normativa establecida.</p> <p>(Reconocimiento público, menos horas de clase, presupuesto para ponencias)</p>
11		<p>3.1.2. Gestión de recursos para la investigación. La IES aplica políticas, normativas y procedimientos eficaces y eficientes para el financiamiento y la gestión de los recursos de la investigación, y para la asignación de becas e incentivos a los profesores por sus logros académicos. La distribución de los recursos se basa en la meritocracia, y sus políticas y mecanismos son ampliamente conocidos por los investigadores.</p>	<p>Se planifican y ejecutan parcial y lentamente los recursos que se destinan a proyectos de investigación. Hay casos de proyectos que finalizan sin ejecutar la totalidad del presupuesto y otros están obligados a aplazar su ejecución.</p> <p>No se obtuvieron evidencias que muestren las políticas, normativas y procedimientos relacionados con la gestión de los recursos. Fuente: Informe de Autoevaluación institucional 2016</p> <p>NOTA: Al 2016, 18,67% (3'978.752,91) del presupuesto institucional se destinó para investigación</p> <p>Desde el año 2014, 22 becas se han otorgado a docentes para estudios de maestrías y doctorados</p>	<p>Elaborar normativas de gestión para investigación.</p> <p>Optimizar(eficaz y eficiente) los procesos de gestión de los recursos financieros para la investigación. Implementar procesos de seguimiento y control de la gestión de investigación. Sociabilizar normativas y políticas elaboradas a los docentes.</p>

No.	CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR / ESTÁNDAR	¿QUÉ HEMOS HECHO?	¿QUÉ DEBEMOS HACER?
12	3. INVESTIGACION 3.1. Institucionalización 3.2 Resultados	<p>3.2.1. Producción científica en revistas de impacto mundial El indicador mide la producción científica por parte del claustro en revistas indexadas, en relación al número de profesores con dedicación a tiempo completo. Además, el indicador considera la importancia académica de las revistas en las cuales han sido publicados los artículos, a través del índice ; y evalúa el número de profesores autores en relación a la cantidad de profesores con dedicación a tiempo completo, siendo deseable una amplia participación, la cual debería ser consecuencia del trabajo de grupos de investigación formalmente constituidos. De esta manera, el estándar exige al menos la publicación de 0,6 artículos por profesor, en los últimos tres años, y la participación de al menos 32 autores por cada 100 profesores a tiempo completo². A partir de lo anterior, se establece el estándar de este indicador en 0,32. Cabe mencionar que el cumplimiento de este estándar se lo puede alcanzar incluso si las publicaciones se han efectuado en revistas cuyo I = 0, evidentemente, la producción en revistas de mayor impacto, según la definición del indicador, permitiría alcanzar más fácilmente el estándar.</p>	<p>109 artículos científicos publicados: 2014: 2 2015: 7 2016: 55 2017: 45</p> <p>27 revistas indexadas 70 docentes participantes 164 docentes TC 258 docentes UNEMI</p>	<p>Establecer un área de soporte para publicaciones científica a través de CRAI. Plan de capacitación integral(inglés, uso de los recursos tecnológicos, redacción) a los docentes.</p>
13		<p>3.2.2. Producción científica en revistas de impacto regional El indicador evalúa la producción científica en revistas reconocidas a nivel local o regional, cuya trascendencia mundial está en desarrollo. Para ello se consideran las revistas nacionales aceptadas por el CEAACES con base en una evaluación rigurosa de sus procesos de revisión y edición, las cuales tendrán una ponderación de 1; además, se incluyen bases de datos regionales con una ponderación de 0,5 El estándar para el presente indicador se alcanza cuando el número de artículos publicados en los últimos tres años es igual al factor , y el número de autores es igual al mismo factor; es decir, cuando al menos la producción científica en revistas de impacto regional ha sido hecha en la misma cantidad que el número de profesores a tiempo completo que no han publicado en revistas indexadas de impacto mundial, y mediante una participación amplia de profesores autores. Por lo anterior, el estándar toma el valor de 1 para el presente indicador; cabe mencionar que el caso , también significa que la IES ha alcanzado el estándar de evaluación.</p>	<p>126 publicaciones regionales 2014: 31 2015: 46 2016: 49 27 revistas nacionales e internacionales</p>	

No.	CRITERIO / SUBCRITERIO	INDICADOR / ESTÁNDAR	¿QUÉ HEMOS HECHO?	¿QUÉ DEBEMOS HACER?
14	3. INVESTIGACION 3.1. Institucionalización 3.2 Resultados	3.2.3. Producción de Obras. La IES produce obras literarias, libros científicos u otras obras relevantes, pertinentes con el cumplimiento de su misión institucional y dentro de sus áreas de conocimiento. Posee mecanismos de reconocimiento y publicación rigurosos que elevan la calidad de los resultados y su difusión o uso en el medio interno y externo.	17 libros revisados por pares, publicados entre el 2016 y 2017 89 participaciones docentes	Normativa de Publicación. Políticas de incentivos de publicación.

PARTICIPANTES
PATRICIO ALVAREZ MUÑOZ
LUIS SOLIS GRANDA
EXIO CHAPARRO
ELKA ALMEIDA
JESSENIA CARDENAS COBO
DEYSI MEDINA HINOJOSA
EDWIN CARRASQUERO